UNIVERSIDAD DECONCEPCION



Recha 24/6 fora

DECRETO U. DE C. Nº 96 093

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 224/96; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum D.P.S.R. N° 224/96; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Amplíase, a contar del 1º de junio de 1996, la actual jornada del Sr. JORGE JOFRE ARAYA, Instructor de la Facultad de Odontología, de Dedicación Especial a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 960076 (2133/M-04).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Jofré Araya.

2° El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 18 de 1996.-

AUGUSTO RARRA MUÑOZ RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

PEC/etv.-

96-128